



05 de Noviembre de 2008

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE ECOLOGÍA

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las diecinueve horas del día cinco de noviembre del año dos mil ocho, en la Sala de Juntas de la Tesorería Municipal ubicada en la calle 2 Pte. N° 107 en la Col. Centro Histórico de la Ciudad de Puebla, Pue; con fundamento en lo establecido en los artículos 176 fracción VII, 177 fracción I, 178 fracción IV, 181, 183, 184, 185, 186, 188 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, y en cumplimiento al artículo 203 fracción III del mismo ordenamiento, se reunieron las siguientes personas:

Lic. Ma. Isabel Ortiz Mantilla	Presidenta de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente
Ing. Francisco Romero Levet	Presidente del Consejo Ciudadano de Ecología
M.C. Juan Manuel Aguilar de la Peña	Secretario del Consejo
Ing. Leopoldo Muro Gutiérrez	Vocal de Vigilancia del Consejo
Ing. Enrique Olarte Gómez	Consejero
C. Sergio E. Marín Hernández	Invitado Especial
Tec. David Silva Aguilar	Consejero
M.C. Claudia Iglesias Rivero	Consejera
Ma. de Lourdes Ramírez Meneses	Consejera
Arq. Oscar Domínguez Lozano	Consejero
Ing. Enrique Hernández Mendoza	Consejero
M.C. Juvencio Monroy Ponce	Consejero
Lic. Araceli Rojas Oropeza de Olivia	Invitada Especial
Arq. José Rafael Herrera Vélez	Director de Gestión y Desarrollo Urbano Sustentable
Lic. Luís Alberto García Rojas	Asistente de la Regidora de Ecología y Medio Ambiente
Dra. Adelaida Ortega Cambranis	Jefa de Dpto. de Imagen, Equipamiento Urbano y Patrimonio
Ing. Mario A. Ríos Guzmán	Unidad de Informática SEGUROP
Mtro. Víctor Rosales Muñoz	Jefe del Dpto. de Diseño de Políticas Públicas
Lic. Juan Carlos Quiroz	Rpte. de la Subdirección de Ecología y Medio del Ayuntamiento
Arq. Virgilio Vázquez Ruanova	Secretario Técnico del OOSL
Lic. Alejandro Ávila Friginals	Secretario Ejecutivo del Consejo de Participación Ciudadana

Con el propósito de celebrar la Sesión Ordinaria correspondiente al mes de noviembre bajo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia, Declaratoria de Quórum Legal y apertura de la sesión.
2. Lectura del orden del día y aprobación del acta de la sesión anterior.
3. Vinculación entre el Consejo Ciudadano de Ecología y la Coordinación General de Políticas Públicas e Innovación Gubernamental
4. Creación de la Agencia de Protección al Ambiente y Desarrollo Sustentable del Municipio de Puebla, a cargo de la Regidora Ma. Isabel Ortiz, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Ecología del H. Ayuntamiento.
5. Comentarios sobre el tema de la Calera.



05 de Noviembre de 2008

6. Asuntos Generales

- ➔ Recapitulación de Acuerdos tomados en la sesión.

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL

M.C. Juan Manuel Aguilar de la Peña.- Secretario del Consejo de Ecología da la más cordial bienvenida a los consejeros ciudadanos, autoridades del Ayuntamiento e invitados especiales, posteriormente declara que existe quórum legal para iniciar la sesión, subsiguientemente da lectura a los puntos del orden del día y procede a circular el acta de la sesión anterior para su rubrica. Continúa y expresa el avance de los acuerdos de la sesión anterior para conocer sus avances.

Arq. José Rafael Herrera Vélez.- Director de Gestión y Desarrollo Urbano Sustentable en la SEGUROP agradece al Consejo la invitación. Continúa e informa que les mostrará los archivos y expedientes que hay en la dirección, con relación a los desarrollos habitacionales que se han proporcionado en la zona de la Calera. (Muestra las imágenes para explicar cada punto). Añade que en los próximos meses habrá un desarrollo fuerte en la zona, porqué se cerrará (en esa zona) una parte del periférico, mismo que ha estado abandonado desde varias administraciones estatales. Indica que la Calera es una zona en donde hay una gran extensión de encinos y fauna, por eso la importancia y vigilancia de no dañarla.

En otra imagen muestra como se ha extendido la zona construyendo casas habitación, pero en otros puntos, se ha tenido que sancionar a las constructoras porque no cuentan con los permisos vigentes para derribar árboles, cabe la pena señalar que la sanción más severa es obligar a que cambien su proyecto. Así como indicarles que los vecinos de la zona son los que llevan una gestión ante la Secretaría de Hacienda para cuidar y preservar el lugar, ahora están diseñando cómo conectar las aguas pluviales y poder nutrir al bosque con la misma, además de armar otro proyecto de rescate ambiental. De igual modo, tienen pensado construir una planta de tratamiento como proyecto para el cuidado del medio ambiente (porque las aguas negras se descargaban hacia el bosque), en la zona existe un vivero y se continúa con la temática de respetar la fauna y la flora en la zona, en otra imagen muestra la zona que se le dio al Ayuntamiento (como donación). La siguiente colonia en desarrollo es la denominada el Pedregal de la Calera, mismo desarrollo que es autorizado y diseñado.

La siguiente imagen señala lo que pertenece a Jardines de la Montaña, cuidando que todo movimiento en la zona, sea debidamente vigilado por la subdirección de ecología del Ayuntamiento para cuidar que las etapas del proyecto se cumplan debidamente. Indica que la subdirección de ecología ha tenido que sancionarlos al no cumplir con su resolutive de impacto ambiental.

Por otro lado señala que al autorizar la primera etapa de Jardines de la Montaña (proyecto defendido aprox. seis meses, porque el Gobierno del Estado declaró que la Carta Urbana estaba mal), se realizó un verdadero trabajo de campo (numerar árboles y trabajar con tecnología GPS) para no otorgar permisos hasta que realmente los proyectos protejan el bosque, autorizando la primera etapa con la construcción de 432 viviendas.

El siguiente polígono es una reserva del grupo SADASI, (una parte de construcción y otra parte de donación para el Ayuntamiento). Otro proyecto en la zona es Galaxia La Calera, planteando el destino y el cuidado de tantas áreas verdes de la zona. Añade que de acuerdo a la norma que maneja el Gobierno Federal, lo que se considera como Bosque es intocable (estableciendo los puntos definitivos) e invitando a los medios de comunicación y peritos en el tema, a asentir este mandato con el fin de transparentar todo proceso y evitar malos entendidos.



05 de Noviembre de 2008

A continuación muestra lo que está permitiendo el Ayuntamiento desarrollar en Jardines de la Montaña, determinando que cada punto que les marcó la Secretaría de Medio Ambiente se cuide y se persevere (Desarrollo vigilado por las tres instancias de Gobierno, y abierto para visitarlo el día que el Consejo lo considere pertinente).

Ing. Enrique Hernández Mendoza.- Pregunta ¿Qué garantía hay para declarar que es la región más cuidada?, es decir, tiene el Ayuntamiento los elementos para vigilarlo, al igual que las dependencias de gobierno (Federal y Estatal), esto lo comenta porque los proyectos ubicados en esta zona no les dan seguimiento, y multan pero no garantiza nada está acción. ¿Quién realiza por ejemplo el ETJ? ¿Qué hay de cuidado e información la fauna? En su opinión expresa que es una exposición muy vaga, y desearía que fuera algo más profundo.

Ing. Leopoldo Muro Gutiérrez.- De igual modo le preocupan varias cosas, una de estas es informar que el periódico oficial en abril de 1993 o 1994 (en el periodo del Lic. Manuel Bartlett Díaz) esta zona se decreta como zona de reserva ecológica (bosque), y en ese mismo documento se ha de especificar que no se puede cambiar tal decreto; lo lamentable es que no se tiene el documento y no se puede hablar con certeza. Por otro lado, se habla de que se dan áreas irreductibles del poco bosque que hay, sabiendo que el promovente ha estado cortando árboles y reduciendo el bosque para tener más espacio de construcción, con esto dejan ver que las autoridades han tenido poca visión para cambiar el criterio. Toda el área deberá ser irreductible, ya esta zona originó un derecho ambiental para todos los ciudadanos de Puebla y el hecho de que no existan árboles no cambia la vocación de la zona.

Habrá que definir el área verde como un espacio que necesita generar oxígeno, porque normalmente no hay continuidad biológica en la zona, hay manchones verdes que la SEGUROP lo define como espacio para recreo. El otro punto es referente a los permisos que todavía están firmando en una carta urbana que está deficiente (1 a 50 mil). Y por último pregunta de estos desarrollos ¿donde está lo sustentable que tanto maneja el Ayuntamiento?

M.C. Juan Manuel Aguilar de la Peña.- La Preocupación que se ha externado desde hace 8 sesiones en este Consejo es que el Ayuntamiento sigue otorgando licencias para construir desarrollos habitacionales en zona boscosa (que además está deteriorada). Amplifica que no cuenta con los servicios suficientes para dar abasto a la cantidad de ciudadanos que se planean ubicar, ya que este sitio es la parte más alta de la ciudad y por mencionar un ejemplo; el servicio para suministrar agua potable será difícil porque se tendrá que bombear, y así como este ejemplo hay muchos más. Para finalizar especifica que este problema ya rebasó la capacidad de las autoridades, se convierte en impunidad porque cualquier ciudadano que tenga la posibilidad de comprar, lo hará; y si viene otro a querer construir lo hará, despreocupándose por las consecuencias de todo el entorno. Mejor sugiere que en cualquier momento o duda, convoquen al consejo para que de manera propositiva se les aconseje en temas que tienen experiencia como una definición de los alcances de los términos de referencia, etc., y de manera conjunta se sepa a donde llegar.

M.C. Claudia Iglesias Rivero.- Coincide en todo lo que se ha dicho, sin embargo no se puede avanzar porque no se sabe que pasó con el Plan de Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio, que por ley el plan de desarrollo se debe atener al plan de ordenamiento, ya que este incluye la variable ambiental, y si no lo tienen las autoridades (mismo que costo mucho dinero) la SEGUROP no puede autorizar desarrollos a la ligera (sin este plan), entonces ¿qué está pasando?

Arq. José Rafael Herrera Vélez.- Señala que definitivamente no es operable una carta (1 a 50 mil), se ha declarado, y por esta razón, no se otorgó el permiso en base a la carta, por eso el motivo de buscar y coordinarse con otros niveles de Gobierno para ir físicamente a Jardines de la Montaña y enumerar cada árbol (llevando un proceso) para transparentar el asunto. Es ilógico pensar que se



05 de Noviembre de 2008

dio un permiso en base a esa carta. El acuerdo con otros niveles de Gobierno es que los siguientes permisos vayan en la misma temática (ir y ver como está la zona). Por eso es que hace unos días el gobierno Municipal anunció el desarrollo de un plan parcial para la zona sur oriente de la Ciudad a una escala mayor, apoyando que si se establece cierta zona como reserva se tendrá que buscar el capital para conservar las áreas verdes. Si no lo dijo en esta breve exposición, es por obviedad del tiempo, pero les explica que en la primera etapa se tuvieron que sembrar 8 mil árboles (por un determinado tramo) además de cumplir con 34 cosas más. Las hectáreas que fueron donadas al Ayuntamiento fueron 55, por tanto, y con la finalidad de ser lo más transparentes todo acceso al expediente está abierto para todos, así como informar que la Presidenta de la Comisión tiene una copia de todos los resolutivos para que puedan acceder y emitir opiniones.

Especifica que esta administración no ha otorgado ningún permiso en esa zona, su obligación fue resolver las autorizaciones que fueron otorgadas en la administración pasada. Especifica que antes de otorgar cualquier acción se revisó el decreto del periodo del Lic. Manuel Bartlett Díaz, mismo que lo tiene el Ing. Mario Ríos. Responde que igualmente se vigila que haya continuidad biológica y puentes para unir las zonas. Afirma que no hay una definición clara de lo que es un área verde, e incluso han tenido que utilizar los espacios (áreas verdes) para adornar la zona, olvidándose que tienen que donar un 20 por ciento para construir escuelas o mercados. Es importante que se acuda ante los regidores y se prevea el presupuesto para la adquisición de áreas verdes y ver que los desarrolladores se apliquen a lo que las autoridades y la norma establecen para evitar los asentamientos irregulares.

Respecto al Plan de Ordenamiento Ecológico, este se llevó a cabo con el Lic. Paredes mismo que no se publicó (no es ley), pero realizará una investigación para conocer en donde está o que ha pasado. Pide al Consejo que participe activamente en lo que ya autorizó la Presidenta Municipal y el Cabildo (Plan Parcial de la zona Sur Oriente de Puebla), coincidiendo que tiene que verse a detalle y en otra escala; por lo que pide su cooperación para hacer planes verdaderamente sustentables (elaborando análisis completos), no omite que han aplicado la ley hasta donde les permite el marco normativo, y no ha sido fácil. Sugiere que en la próxima sesión se invite a la Dra. Adelaida Ortega Cambranis para que les exponga el plan de la imagen urbana de la Ciudad (Propuesta que queda aceptada por el presidente del Consejo). Incluso se acuerda realizar un taller para trabajar de manera conjunta en este tipo de temas.

VINCULACIÓN ENTRE EL CONSEJO CIUDADANO DE GRUPOS VULNERABLES Y LA COORDINACIÓN GENERAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

Mtro. Víctor M. Rosales Muñoz.- Jefe del Dpto. de Diseño de Políticas Públicas toma la palabra y antes de iniciar con su intervención de parte del Mtro. Héctor Hernández Sosa Coordinador General de Políticas Públicas e Innovación Gubernamental, les envía un cordial saludo, por otro lado, agradece al Consejo el espacio para presentarles la vinculación que se llevará entre el Consejo Ciudadano y la Coordinación de Políticas Públicas e Innovación Gubernamental.

Para ello presenta el Modelo de Gestión que tiene pensado el Gobierno Municipal impulsar; mismo que tiene que ver con la promoción y la participación activa de la ciudadanía, no solamente en la definición de acciones de Gobierno, sino en la participación y etapas de implementación y evaluación de estas; por otro lado, presentarles el esquema operativo para que los Consejeros se basen y presenten sus proyectos (iniciativas o acciones de Gobierno), que estén trabajando al interior de sus Consejos.

Añade que bajo las características del departamento de Diseño de Políticas Públicas este proceso o formato para la elaboración de proyectos (aprobado por la Comisión Ejecutiva y propuesto por el



05 de Noviembre de 2008

Consejo de Desempeño Gubernamental), dará como resulta una agilidad para la viabilidad de los proyectos.

Indica que en un escenario político-administrativo, caracterizado por un creciente interés de la sociedad en los asuntos públicos, se hace necesario que el Gobierno Municipal, actúe con un alto grado de eficacia, eficiencia, racionalidad y pertinencia para atender y solucionar los asuntos públicos que demanda la sociedad. Actualmente los Gobiernos Municipales con mayor desarrollo, parten del principio de que para garantizar bienes y servicios públicos de calidad, ya no pueden ni deben hacerlo todo; por lo que ahora, el éxito de una administración reside, en la capacidad que tenga para involucrar de manera corresponsable a la sociedad, para fortalecer el capital social y la generación de redes de apoyo y gestión gubernamental.

En este sentido la participación ciudadana adquiere un papel relevante y se convierte en el eje articulador entre demandas sociales y capacidad de respuesta del Gobierno, a través del establecimiento de una relación productiva y de colaboración Gobierno-Sociedad.

Vinculación con los Consejos Ciudadanos

Objetivo:

Formalizar una relación de trabajo productivo con los Consejos Ciudadanos, para captar las propuestas de programas y acciones de Gobierno que puedan ser incorporadas a la Agenda de Políticas Públicas.

PROPUESTA DE PROGRAMA DE TRABAJO

Coordinación General de Políticas Públicas e Innovación Gubernamental	Consejos Ciudadanos
Enviar a los consejos los lineamientos metodológicos para el diseño de políticas públicas y de proyectos estratégicos.	Presentar a la Coordinación de Políticas Públicas e Innovación Gubernamental las propuestas de acciones de gobierno que contribuyan a la mejora de los servicios públicos, modernización administrativa, competitividad y desarrollo de grupos marginados.
Operar un formato ágil y sencillo para la presentación de proyectos de acciones de gobierno. Utilizar el formato propuesto por el CDG.	Priorización de las propuestas de acciones de gobierno, presentar máximo 3 en orden de importancia.
Analizar la pertinencia y viabilidad de las propuestas recibidas para considerar su incorporación en la agenda de gobierno.	Observar los lineamientos metodológicos, para dotar de viabilidad administrativa las propuestas que se presenten.
Informar a los consejos respectivos, sobre el resultado de las evaluaciones.	Participar activamente en el proceso de diseño, implementación y evaluación de la política pública propuesta.
Convocar a los consejos ciudadanos respectivos, para que participen en las diversas etapas del proceso de elaboración de la política pública.	Solicitar apoyo a la Coordinación de Políticas Públicas e Innovación Gubernamental para fortalecer los trabajos que en materia de políticas públicas estén realizando.

Continua y rápidamente explica bajo que términos los proyectos o propuestas de los Consejeros Ciudadanos deberán presentarse en el formato acordado por la Comisión Ejecutiva. Mismo que contendrá Objetivos Generales y Particulares, Justificación, Factibilidad Jurídica, Económica, Social y Política, etapas de implementación y Ficha técnica.

El Presidente agradece al Mtro. Víctor Rosales su intervención y especifica que el Consejo ha elaborado toda una carpeta de proyectos (misma que fue entregada a las autoridades), y que habrá que priorizar los 3 o 4 proyectos que tiene el consejo, acomodarlos conforme al formato ya establecido e iniciar con esta vinculación entre la Coordinación de Políticas Públicas e Innovación Gubernamental.

CREACIÓN DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

Lic. Luís Alberto García Rojas. - Toma la palabra y comenta que ante la necesidad de tener y contar con un organismo o Secretaría que se dedique únicamente a temas ecológicos; la Comisión de



05 de Noviembre de 2008

Ecología y Medio Ambiente buscó alternativas para dar un paso y proponer ante el Cabildo la creación de un organismo (como el que ya existe en Nuevo León), que coordine entre las diferentes áreas del Ayuntamiento (temas relacionados al medio ambiente), así como buscar la manera de eficientar los recursos y proponer acciones de mejora. Cabe la pena señalar que este ya fue aprobado por el Cabildo e iniciará funciones en el 2009, por tal motivo celebra ante el consejo ciudadano este logro. Añade que este será un Órgano Desconcentrado por función de la Secretaría de Gestión Urbana y Obra Pública para el Desarrollo Sustentable del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, con autonomía técnica y de gestión. Para conocer más a detalle este organismo les presenta su:

MISIÓN:

La Agencia de Protección al Ambiente y Desarrollo Sustentable del Municipio de Puebla tiene por misión promover, considerando la participación ciudadana, el aprovechamiento y desarrollo sustentable del Medio Ambiente y los Recursos Naturales de nuestro Municipio.

DEDICADA A:

- ✓ Garantizar el libre ejercicio y disfrute de los derechos que tienen las personas a vivir en un medio ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar;
- ✓ La preservación y protección de la biodiversidad, así como el establecimiento y administración de las áreas naturales protegidas de jurisdicción municipal;
- ✓ El aprovechamiento sustentable, la preservación y, en su caso, la restauración del suelo, el agua y los demás recursos naturales;
- ✓ Aplicar los mecanismos de coordinación, inducción y concertación entre autoridades, así como entre éstas y los diferentes sectores de la sociedad, en la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente;
- ✓ Procurar la recuperación de los elementos naturales y de los sitios necesarios para asegurar la restauración;
- ✓ Vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable mediante los planes, programas y proyectos tanto en materia de protección, fomento y conservación de los recursos naturales, como de inspección y vigilancia de los mismos, con el objetivo de salvaguardar el entorno y sus riquezas naturales;
- ✓ Promover la restauración ambiental, en especial las áreas verdes, jardines, parques urbanos, Zonas de Preservación Ecológica y Zonas de Preservación del Patrimonio Natural;
- ✓ Fortalecer la cultura de protección al medio ambiente mediante programas de educación ambiental;
- ✓ Planear y dirigir las acciones encaminadas a controlar la contaminación del agua, aire, suelo, así como el monitoreo de contaminantes y su correspondiente registro de fuentes generadoras;
- ✓ Intervenir en las modificaciones o ampliaciones a los programas de desarrollo urbano para valorar sus repercusiones al medio ambiente;
- ✓ Impulsar el desarrollo y uso de tecnologías para aprovechar, bajo criterios de sustentabilidad, los recursos naturales mediante políticas de estímulos e incentivos;



05 de Noviembre de 2008

- ✓ Promover la transparencia de la información ambiental con bases de datos que permitan un análisis objetivo de los problemas del medio ambiente;

OBJETIVOS:

Aplicar en el ámbito de su competencia los instrumentos de la política ambiental quedando considerados entre ellos, la planeación ambiental, el ordenamiento ecológico, la evaluación del impacto ambiental y los instrumentos económicos.

Aplicar las normas y atribuciones que en materia de medio ambiente y recursos naturales, le confieren al Ayuntamiento las disposiciones en la materia contenidas en los diversos órdenes jurídicos vigentes;

Promover y coordinar las políticas y programas que se deriven del Plan de Gestión Ambiental que deban realizar la Agencia de Protección al Ambiente y Desarrollo Sustentable del Municipio de Puebla o las dependencias de la administración pública municipal, en materia de:

Protección a la Atmósfera;

Protección del Agua;

Protección la Flora y Fauna;

Protección del Suelo;

Manejo y Gestión de Residuos;

Prevenir y controlar de la contaminación visual, olores perjudiciales, ruido, vibraciones y otros agentes vectores;

Educación Ambiental;

Control Animal; e

Información Oportuna sobre las condiciones del ambiente

- ✓ Instrumentar políticas de preservación, conservación y aprovechamiento sustentable de la flora y la fauna silvestres, suelo, agua y otros recursos naturales, a través de la vinculación con todos los niveles de gobierno y con los diversos sectores de la sociedad;

INTEGRACIÓN:

La Agencia contará con un Director y las unidades administrativas que sean requeridos para el cumplimiento de sus fines

EL ÓRGANO DE PLANEACIÓN ESTARÁ INTEGRADO POR:

- El Presidente Municipal, quien fungirá como Presidente;
- El Titular de la Secretaría de Gestión Urbana y Obra Pública para el Desarrollo Sustentable, como Secretario Ejecutivo.
- Regidor Presidente de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente;
- El Director de la Agencia de Protección al Ambiente y Desarrollo Sustentable, como Secretario Técnico;
- El Regidor Presidente de la Comisión de Servicios Públicos;
- El Regidor Presidente de la Comisión de Obra Pública;
- Tres Consejeros Ciudadanos; (Se anexa presentación al acta).

Los Consejeros esperan que este nuevo órgano cumpla con los enfoques administrativos y de educación ambiental que se ha buscado desde hace mucho tiempo, de igual modo, reiteran el apoyo y vinculación con la Comisión de Medio Ambiente y Ecología para trabajar en aumento por la Ecología en Puebla Capital, felicitan a la Regidora Lic. Ma. Isabel Ortiz Mantilla por todo su desempeño y esfuerzo por la creación de esta Agencia en el Municipio. Piden que todo avance en el tema se informe al Consejo para unir enfoques y opiniones, para lo cual se agendarán reuniones y mesas de trabajo para afinar el Reglamento de la Agencia.



05 de Noviembre de 2008

ASUNTOS GENERALES

Tec. David Silva Aguilar.- Agradece a los Consejeros de Ecología que lo hayan conectado con diversas instituciones, Centros Comerciales y asociaciones, que tenían residuos sólidos (algunos peligrosos) y que no sabían en donde o con quien depositarlos. Ante esto presenta a dos invitados para que comenten rápidamente el trabajo y función que desempeñan y aprovechan para consultar algunas dudas que tienen. Los Consejeros anuncian los eventos que tienen en los próximos días esperando que participen.

El Secretario del Consejo de Participación Ciudadana Lic. Alejandro Ávila Fragnals informa que en la sesión de la Comisión Ejecutiva (reunión de los 16 Presidentes de cada Consejo) celebrada en días anteriores, el consejo Ciudadano de protección Civil tuvo a bien planear un evento cena baile-show, con la finalidad de obtener fondos para la aplicación y ejecución de 2 proyectos que poseen; uno de ellos se denomina "Ni una Veladora Más" (temática para utilizar el cinturón de seguridad, manejar con precaución y evitar accidentes), el segundo proyecto es "Mis Primeros Pasos en Prevención contra Incendios" (aplicado en escuelas primarias, y preescolar para que los niños tomen medidas de precaución en caso de un incendio). Expone como cada proyecto se va a desarrollar, como se aplicará para conocimiento de los presentes.

No omite mencionar que el Consejo de Protección Civil lleva mucho tiempo tratando de aplicar al cien por ciento sus proyectos, y es la fecha que no les ha sido posible, por tal razón, al presentar los proyectos en la sesión y al ver la iniciativa del Consejo, se consideró viable la propuesta de que cada Consejo se comprometiera a vender y/o obtener 10 boletos como apoyo y solidaridad, así como solicitar a las autoridades municipales que el monto recabado del evento sea duplicada la cantidad a fin de lograr que los proyectos sean aprovechados. Por otro lado en el mismo evento se va realizar la primera entrega de Reconocimientos (3 Consejeros de cada Consejo Ciudadano), ya sea por su desempeño, aportaciones, etc., (eso lo definirá cada Consejo).

El evento se llevará a cabo el día viernes 28 de noviembre en el centro Mexicano Libanés a las 21:00 horas; reitera que los boletos los podrán conseguir con el Secretario Ejecutivo o directamente con él. De igual modo a través del Coordinador de Políticas Públicas e Innovación Gubernamental el Mtro. Héctor Hernández Sosa se logró gestionar que los Secretarios y titulares de cada dependencia apoyen con la venta de boletos en sus dependencias.

Siendo las veintiuna horas con treinta minutos de este mismo día, se da por terminada la sesión llegando a los siguientes:

ACUERDOS

1. Se convocará a la próxima sesión ordinaria, el día miércoles 04 de Diciembre del 2008 en la Sala de Juntas de la Tesorería Municipal, calle 2 Pte. 107 (2do. Piso) Col Centro.
2. Se realizará un taller entre el Consejo y la Dirección de Gestión Urbana para trabajar en el tema del Ordenamiento Ecológico de la Ciudad
3. Para la próxima sesión se tratará acordar y agendar con la Dra. Adelaida Ortega Cambranis presente su proyecto "Imagen Urbana" (SEGUROP).
4. Se enviará por correo electrónico las presentaciones a los Consejeros Ciudadanos